

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Córdoba de 26 de octubre de 1999 se acuerda la venta en subasta de los siguientes inmuebles del Patrimonio del Estado.*

Parcela sita en Córdoba, urbanización San Antonio, 9. Superficie: 3.000 metros cuadrados. Linda: Derecha, Vereda del Pretorio; izquierda, urbanización San Antonio, 7, y fondo, urbanización San Antonio, 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 459, libro 134, folio 248, finca número 10.306, inscripción segunda. Sin cargas. Tipo de subasta: 3.252.630 pesetas. Se declara alienable y se acuerda su venta por Orden de 14 de septiembre de 1999.

Urbana sita en Córdoba, calle Caño Quebrado, 2. Superficie: 184,99 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Corregidor Luis de la Cerda, 73 y 75; izquierda, calle Caño Quebrado, 4 y 6, y fondo, calle Corregidor Luis de la Cerda, 75. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba al tomo 853, libro 853, folio 32, finca número 3.257, inscripción veintidós. Sin cargas. Tipo de la subasta: 10.359.200 pesetas. Se declara alienable y se acuerda su venta por Orden de 4 de diciembre de 1997, rectificada el 8 de octubre de 1999.

Urbana sita en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Umbria, 7. Superficie: 62 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Umbria, 9 y 11; izquierda, calle Umbria, 5, y fondo, calle Ramón y Cajal, 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, tomo 693, libro 90, folio 130, finca número 10.786, inscripción primera. Sin cargas. Tipo de subasta: 398.412 pesetas. Se declara alienable y se acuerda su venta por Orden de 8 de febrero de 1999.

Urbana sita en Peñarroya-Pueblonuevo, calle María Cristina, 18D. Superficie: 200 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle María Cristina, 18; izquierda, calle Nueva, y fondo, calle Nueva, 2. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, tomo 679, libro 86, folio 110, finca número 10.647, inscripción primera. Sin cargas. Tipo de subasta: 924.800 pesetas. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 22 de octubre de 1997.

Local número 1, sito en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Navarro Sáez, 91. Superficie: 105 metros cuadrados. Linda: Derecha, patio interior y local; izquierda, calle Navarro Sáez, y fondo, calle Navarro Sáez, 89. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, tomo 633, libro 74, folio 171, finca número 10.033, inscripción segunda. Sin cargas. Tipo de subasta: 2.499.000 pesetas. Se declara alienable y se acuerda su venta por Orden de 17 de diciembre de 1997.

Local número 2, sito en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Navarro Sáez, 91. Superficie: 104 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Navarro Sáez; izquierda, local número 5, y fondo, calle Pelayo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, tomo 633, libro 74, folio 173, finca número 10.034, inscripción segunda. Sin cargas. Tipo de subasta: 2.103.920 pesetas. Se declara alienable y se acuerda su venta por Orden de 14 de julio de 1997.

La subasta se celebrará el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas de la mañana, en el Salón de Actos de esta Delegación. La Mesa estará

presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Economía y Hacienda, y formarán parte de la misma el Abogado del Estado, el Interventor de Hacienda y el Jefe de la Sección de Patrimonio, que actuará de Secretario. Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar ante la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo de venta de la finca que se pretenda adquirir.

Los gastos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta, así como los anuncios de subasta realizados, serán a cargo del comprador. En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones de la subasta.

Córdoba, 4 de noviembre de 1999.—El Delegado de Economía y Hacienda.—1.946.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado, en Galicia, sobre anuncio de información pública, sobre el estudio informativo EI-1-PO-12, «Carretera N-640, de Vegadeo al puerto de Villagarcía de Arosa, puntos kilométricos 213,4 al 218,7. Variante de Cuntis. Provincia de Pontevedra».*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 27 de septiembre de 1999, ha sido aprobado provisionalmente el estudio informativo EI-1-PO-12, «Carretera N-640, de Vegadeo al puerto de Villagarcía de Arosa, puntos kilométricos 213,4 al 218,7. Variante de Cuntis». La opción seleccionada es la denominada alternativa D en el estudio.

En cumplimiento de lo ordenado por la citada Dirección General, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y en los artículos 34 y concordantes del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el referido estudio informativo durante el plazo de treinta días hábiles contado a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que toda nueva calzada tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

Asimismo, se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Lo que se publica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado estudio informativo y la aprobación provisional del mismo durante el periodo de información pública y presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes, estará expuesto al público, en días hábiles y horas de oficina, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cuntis, en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (plaza de San Roque, sin número) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado, en Galicia (calle Concepción Arenal, número 1, 1.º A, A Coruña).

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

A Coruña, 27 de octubre de 1999.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—1.767.

#### *Resolución de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera sobre notificación a don Antonio Correa Rivas sobre reintegro de haberes percibidos indebidamente.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la calle Cartagena, número 106, en Madrid, la notificación sobre reintegro de haberes percibidos indebidamente a don Antonio Correa Rivas, personal laboral del anterior Convenio de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, con número de Registro de Personal 2366530935L077131020, se efectúa la presente de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, significándose, al propio tiempo, de conformidad con el artículo 84 del citado texto legal, que el expediente de referencia podrá examinarlo en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la habilitación de personal del Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, número 67, Madrid, despacho A-237, y alegar y, en su caso, presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido se considerará debidamente notificado el acto administrativo, continuándose la tramitación que proceda.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Subdirector general, Luis Padial Martín.—1.911.

#### *Resolución de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera sobre notificación a don Pablo Montoro Martín sobre reintegro de haberes percibidos indebidamente.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la calle Esterlicia, número 4, en Puerto de la Cruz, la notificación sobre reintegro de haberes percibidos indebidamente a don Pablo Montoro Martín, funcionario del Cuerpo de Letrados a extinguir de AISS, con número de Registro de Personal 1301530635A6006, se efectúa la presente de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, significándose, al propio tiempo, de conformidad con el artículo 84 del citado texto legal, que el expediente de referencia podrá examinarlo en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la habilitación de personal del Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, número 67, Madrid, despacho A-237, y alegar y, en su caso, presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.